



PERU

Ministerio de Salud

Gobierno Regional de Puno

Gerencia Regional de Desarrollo Social Puno

Dirección Regional de Salud Puno

A. José Antonio Encinas N° 141 - 081  
Teléfono 011 - 309497

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO  
CERTIFICO Que el presente documento es  
"COPIA FIJE DEL ORIGINAL"  
13 MAR 2024  
Henry Oswaldo Aguilar Guerra  
FEDATARIO TITULAR  
ROR N° 8439/2023/DRS-PUNO-OERRHH.



N° 072-2024/DRS-PUNO-OERRHH

# Resolución Directoral Regional

Puno, 26 de ENERO del 2024

**VISTO:** El expediente N° 0023 – 2024, que cumple con todos los requisitos establecidos por Ley para la expedición de término del SERUMS, que se adjunta;

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley N° 23330 que establece el Servicio Rural Urbano Marginal de Salud, a los Profesionales de las Ciencias de la Salud; su Reglamento el Decreto Supremo N° 005-97-SA, que señala las pautas y procedimientos normativos para la prestación y termino del Servicio Rural Urbano Marginal de Salud; y sus modificatorias;

Que, de acuerdo al Proveído N° 15683 - 2022 - II, se Autoriza a Don: DANIEL CONDORI YUJRA, identificado con DNI N° 01833864, profesional de ENFERMERIA, Colegiatura N° 106149, titulado de la UNIVERSIDAD ANDINA NESTOR CACERES VELASQUEZ - PUNO, quien participó en el Segundo Proceso SERUMS-2022, para que realice el Servicio Rural Urbano Marginal de Salud - SERUMS, en la modalidad de EQUIVALENTE, del 01 de Octubre del 2022 al 30 de Septiembre del 2023 en el Establecimiento de Salud I-3 CENTRO DE ATENCION PRIMARIA III METROPOLITANO DE PUNO - ESSALUD, del Distrito de PUNO, Provincia de PUNO, Región PUNO. Establecimiento de Salud considerado de Pobre; QUINTIL DE POBREZA 3.

En uso de las atribuciones conferidas en la Ordenanza Regional N° 012-2014-GRP-CRP, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Puno;

Con la visación del Director Ejecutivo de Recursos Humanos;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- EXPEDIR a Don: DANIEL CONDORI YUJRA, profesional de ENFERMERIA, la presente Resolución que certifica haber cumplido el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud-SERUMS, en la modalidad EQUIVALENTE, del 01 de Octubre del 2022 al 30 de Septiembre del 2023 en el Establecimiento de Salud I-3 CENTRO DE ATENCION PRIMARIA III METROPOLITANO DE PUNO - ESSALUD, del Distrito de PUNO, Provincia de PUNO, Región PUNO. Establecimiento de Salud considerado de Pobre; QUINTIL DE POBREZA 3.**

Regístrese y Comuníquese,

  
Dr. EDWIN CORRALES MEJÍA  
Dirección Regional de Salud Puno  
DIRECCIÓN REGIONAL  
CMP 33074

TRANSCRITO PARA LOS  
FINES PERTINENTES A:  
DIRECCIÓN  
DEBATES  
DISPLAZAMIENTO  
CONTROL ASIST.  
INTERREGADO  
LIBROJO  
O.C.I.  
RESERVACIONES  
PAGINA A TRES  
S.T. DE RUMH.  
CAPACITACIÓN  
REDES  
ARCHIVO  
OTROS